

San Francisco del Rincón, Gto., 20 de Agosto del 2021
Oficio no. UT/273/2021
Asunto se contesta solicitud

JOSÉ DE JÉSUS TORRES VILLAGRANA .
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 18 de agosto del presente año con número de folio 01806221 que a la letra dice: SOLICITO INFORMACIÓN RESPECTO A SI SE ENCUENTRA EN FUNCIONES EL NOTARIO PÚBLICO 01 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, LICENCIADO JOSÉ LUIS BENJAMÍN GODINEZ LEDESMA, DE SER POSIBLE RECIBIR INFORMACIÓN MEDIANTE UN ESCRITO QUE COMPRUEBE QUE ESTA EN FUNCIONES

Por parte de la información solicitada le informo:

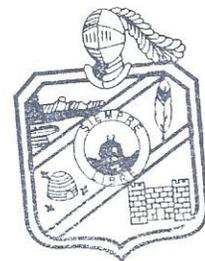
- La información requerida por usted, no es de la competencia de este Sujeto Obligado, fundando lo anterior en el art. 2 de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato, esto fue validado en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 20 de Agosto del presente año, asentado en Acta 137 en el punto número III de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato. Por lo que se le orienta a que la información la solicite a la "**Secretaría de Gobierno**". Lo cual puede realizar en la siguiente liga dentro de su apartado de Solicitudes, en la opción de acceso a la información en el Estado selecciona "Guanajuato" y en la institución "UAIP del Poder Ejecutivo":

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/home>

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA